



MENDOZA, 26 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6463/14 en el que la Prof. Ana Inés FERRARESE solicita reconocimiento de antigüedad docente; atento al cómputo realizado por la Dirección de Control e Información a fs. 8 del citado expediente y a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 22.988 que modifica el artículo 40 de la Ley 14.473 y en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 4/96-Rectorado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Prof. Ana Inés FERRARESE (Legajo N° 31.617), una antigüedad docente de DIECISIETE (17) años y DOS (2) meses al TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **298**

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO